

de Prensa de mostrar la solidaridad de la Casa en torno a la propiedad, única forma de intentar en último extremo que se frenase la tentativa de subversión de la estructura capitalista de una empresa fundada sobre el derecho de propiedad. (4).

En verdad no pensé que el riesgo asumido en la conferencia de Prensa pudiese afectar al cumplimiento del contrato para la reapertura del «Madrid». Cometí aquí el error de contar con la responsabilidad contractual de la otra parte, sin duda influido por mi «deformación» profesional, como notario y como abogado, de confiar en el principio de la contratación del derecho privado, que es donde nos movíamos, y que, como todos saben, es un principio de Orden Público. Fui, pues, sorprendido cuando por una supuesta falta de respeto, que por otra parte no admito, hacia determinadas personas, fueron castigados todos los interesados en la reapertura de «Madrid», y entre ellos más de doscientas familias asalariadas —ajenos por completo a mis declaraciones personales—, mediante la suspensión no ya de las negociaciones que habían terminado con el acuerdo, sino de la ejecución del contrato de arrendamiento. Si fuesen ciertas las acusaciones que se me hacen, incluso desde las columnas de un diario tan serio como A B C, yo no pido ni deseo otra cosa que la apertura de unas diligencias ante el Juzgado de Orden Público para que puedan allí testimoniar más de doscientas personas, y entre ellas algún procurador en Cortes y algunos agentes de la autoridad que asistieron a mi conferencia de Prensa, y que, sin duda, la hubiesen interrumpido si hubiese cometido alguna de las faltas que falsamente se me imputan. Pero que el contrato de arrendamiento para la reapertura del diario «Madrid» se cumpla. (5).

Agradecido, Antonio García-Trevijano Forte.

### Apostillas a la carta

N. de la R. 1.—Respecto a la «indudable falta de información con la que ha sido escrito dicho editorial», debemos recordar a nuestro comunicante que nuestro conocimiento respecto a los avatares de carácter jurídico por los que ha atravesado y atraviesa el diario «Madrid» son mucho más antiguos que los del señor García-Trevijano como apoderado de su empresa editora. En efecto: el firmante de esta carta fue designado apoderado de la empresa a principios de octubre de 1971, mientras que nosotros hemos tratado en nuestros editoriales los temas que afectan a este entrañable colega de la noche con gran antelación a esta fecha. Remitimos a nuestros lectores a los editoriales de A B C de 1 de junio de 1968 y 11 de agosto de 1968, titulados, respectivamente, «La suspensión por dos meses del periódico "Madrid"»; «La nueva sanción del diario "Madrid"». Considerar mal informado al discrepante o es una argucia polémica o una ingenuidad.

Respecto a que «la única perspectiva desde la que puede contemplarse con objetividad el asunto del diario «Madrid» es la rueda de Prensa que convocó días pasados el firmante de esta carta», permítasenos discrepar. Esa perspectiva a la que alude ni es única ni objetiva, sino todo lo contrario: las perspectivas son plurales, y la de su rueda de Prensa no es objetiva,



**Olympia**  
DELEGACION OFICIAL  
**Sánchez**  
ACETRES, 7\*TEL. 214670

EN CARRO DE 34 cms., desde  
10.995 PESETAS  
ABONOS DE LIMPIEZA Y  
REPARACIONES

## VENDEDOR

Para productos de RAYOS X en la zona de Andalucía, con residencia en Sevilla capital.

PRECISA

### COMPANIA INTERNACIONAL

BUSCAMOS:

- Hombre joven, libre de servicio militar.
- Preferible con estudios de ATS o similares.
- Aptitudes para la venta y relaciones públicas.
- Conocimientos de inglés.
- Carnet de conducir.
- Dispuesto a viajar.
- Conocimientos sobre radiología, influirán en la selección.

Interesados, deberán enviar historial lo más detallado posible, indicando pretensiones económicas, al Apartado de Correos 8.252 de Madrid. (Ref. Nal 6508.)

## 80 BECAS

### DEL PATRONATO DE PROTECCION AL TRABAJO PARA FORMACION PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES

Mandos Intermedios en la Industria, Administración, Banca y Ventas

20 BECAS EN CADA ESPECIALIDAD

### ESCUELA DE MANDOS INTERMEDIOS

San Vicente, 40. — SEVILLA

Información y matrícula: De 6 de la tarde en adelante. Tels. 220259 y 22156.

## Ayuntamiento de Sevilla

Hasta el día 19 de febrero actual se admiten en el Registro de la Secretaría Municipal proposiciones para optar al concurso convocado para contratar trabajos de montaje de elementos decorativos de la Feria de Abril.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ferias y Festejos, Sección 3.ª de la Secretaría Municipal.

sino un espectacular alarde de subjetividad. De aquí precisamente nuestra desconformidad con su planteamiento.

N. de la R. 2.—Estamos seguros de la buena fe de nuestro comunicante y consideramos que hizo muy bien en luchar, en circunstancias tan difíciles, por encontrar una fórmula que no hiciera inviable en el futuro la reaparición del periódico «Madrid» como institución.

N. de la R. 3.—Ignoramos a qué textos se refieren las palabras entrecomilladas. Desde luego no son nuestros. El vocablo «zaheriente» es un barbarismo ingeniosísimo que no recordamos haya sido jamás publicado en nuestras páginas. El diccionario (que es al escritor lo que el Código Civil al jurista) es implacable. La voz justa es esta: «zaheridos».

N. de la R. 4.—«La verdad no puede ser contemplada de frente por quienes no están habituados a vivir en ella, porque ciega».

En el párrafo siguiente, nuestro comunicante alude a su condición de notario y de abogado. ¿Fueron real y verdaderamente estas influencias de su formación jurídica las que le movieron a pronunciar esta bellísima frase castellanista? La perspectiva del señor García-Trevijano es, desde luego, distinta a la nuestra. He aquí una razón más para no considerar su perspectiva como «la única». Este bello y florido lenguaje tribunicio, ¿a quién iba dirigido? ¿Acaso a los mismos con los que acababa de firmar un contrato para intentar salvar a su empresa mientras los tribunales de justicia no resolvieran sobre el fondo del asunto? Mantengamos la consideración de imprudencia expresada en nuestro editorial del día 12, titulada: «Hay que salvar un periódico». Azorín recogió este refrán de un pueblo de África Central: «Cuando estés pasando el río no nombres a la madre del cocodrilo».

N. de la R. 5.—En esto sí estamos de acuerdo con el señor García-Trevijano. Consideramos —salvo más autorizada opinión— que el contrato de arrendamiento para la reapertura del periódico «Madrid» es válido; que no existe obstáculo alguno que impida su puesta en marcha, su entrada en vigor; que el Ministerio de Información y Turismo debe hacer cuanto esté en su mano para mediar en la feliz solución de un problema que no debe verse afectado por declaraciones —acertadas o desacertadas— hechas por alguno de los firmantes y cuando el contrato ya había sido firmado. La declaración de «interlocutor no válido» no puede hacerce a «posteriori». Si era interlocutor «válido» al momento de la firma, esta consideración autoriza la validez de los acuerdos firmados. Expresemos nuestro deseo de que prive —por encima de cualquier otra consideración— el deseo común de resolver los problemas del diario «Madrid».

### Dimisión en el jurado de empresa del diario «Madrid»

Madrid 14. Ana María Cano Sanabria, miembro del jurado de empresa de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», por la sección de la administración de la empresa, ha presentado su dimisión de dicho cargo.

La dimisión, según se ha informado a Cifra en fuentes allegadas a la redacción del diario «Madrid», se debe a la anómala situación creada en los últimos meses en torno a la empresa editora.—Cifra.